

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22011 MURCIA

Edicto

D^a Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Necesario Abreviado 485/2017 de CYP REPARACIONES Y CONSERVACION, S.L. con CIF B73432684 se ha dictado el 3 de julio de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 7 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200028852-1